



**Ministerio de Salud  
Region de Salud Central  
SIBASI La Libertad  
Evaluacion POA Enero - Diciembre 2014**



PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES TRAZADORAS	RESPONSABLE(S)	UNIVERSO (población blanco)	META ANUAL	CONSOLIDADO PRIMER TRIMESTRE			CONSOLIDADO SEGUNDO TRIMESTRE			CONSOLIDADO TERCER TRIMESTRE			CONSOLIDADO CUARTO TRIMESTRE			AÑO A LA FECHA			
				PROG	REAL	%	PROG	REAL	%	PROG	REAL	%	PROG	REAL	%	PROG	REAL	%	
<b>GESTIÓN</b>																			
atención en salud provista intra y extramuralmente por personal del establecimiento de salud, mediante una oportuna planificación, supervisión capacitante y un sistemático y permanente proceso de monitoreo y																			
Resultado 1.1: El personal del establecimiento de salud ha realizado el proceso planificación operativa de manera oportuna.																			
1.1.1	Elaboración de Plan Anual Operativo y programación de actividades del siguiente año fiscal.	Equipo de Gestión Local	0	45	1	0	0%	0	0	#DIV/0!	0	0	#DIV/0!	44.00	0.00	0.00	45	0	0.00
El personal del establecimiento de salud ha realizado efectivamente las actividades de supervisión de la calidad del proceso de atención en salud y todos los monitoreos mensuales de cumplimiento de metas, así como las jornadas trimestrales de evaluación de resultados de la gestión																			
1.2.1	Supervisiones de la calidad de la atención brindada por miembros del equipo local de salud.	Director Local, Enfermera Supervisara Jefe, Supervisor específico de Promotores de Salud y jefe de inspectores de saneamiento.	0	9,098	2,276	1,248	54.83	2,276	1,233	54.17	2276	1681	73.86	2270	1122	49.43	9,098	5,284	58.08
1.2.2	Evaluaciones mensuales de cumplimiento de metas locales.	Equipo de Gestión Local	0	540	135	140	103.70	135	137	101.48	135	135	100.00	135	109	80.74	540	521	96.48
1.2.3	Reunión mensual para análisis de mortalidad y morbilidad extrema en el ciclo de vida, con prioridad en la materna e infantil.	Director(a) Local, Coordinador (a) de Ecos F.	0	540	135	122	90.37	135	124	91.85	135	129	95.56	135	94	69.63	540	469	86.85
<b>ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS</b>																			
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Promover el bienestar y el crecimiento óptimo de los niños y niñas menores de 10 años del área geo-poblacional de responsabilidad, a través del desarrollo integral de todas sus potencialidades.</b>																			
Resultado 2.1: Los niños y las niñas menores de 10 años han recibido una atención integral de salud, que incluye actividades de promoción de la salud, prevención de enfermedades, curación y rehabilitación.																			
2.1.1	Detecciones comunitarias de recién nacidos por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	5,402	5,402	1,351	1,052	77.90	1,351	1,074	79.53	1351	1206	89.30	1351	1251	92.63	5,402	4,583	84.84
2.1.2	Seguimientos a recién nacidos por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	5,402	21,608	5,402	4,666	86.38	5,402	4,697	86.95	5402	5299	98.09	5402	5207	96.39	21,608	19,869	91.95
2.1.3	Atenciones integrales a niños de 0 a 9 años por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	60,570	242,280	60,570	42,725	70.54	60,570	48,520	80.11	60570	46676	77.06	60570	73217	120.88	242,280	211,138	87.15
2.1.4	Inscripciones infantiles (niños y niñas menores de 1 año) para control del crecimiento y desarrollo.	Médico General o Enfermera	10,290	10,290	2,573	2,176	84.59	2,573	2,184	84.90	2573	2201	85.56	2573	2302	89.48	10,290	8,863	86.13
2.1.5	Controles subsiguientes del crecimiento y desarrollo a niños y niñas menores de 1 año.	Médico General o Enfermera	10,290	51,450	12,863	11,178	86.90	12,863	10,230	79.53	12863	10678	83.02	12863	9773	75.98	51,450	41,859	81.36
2.1.6	Controles subsiguientes del crecimiento y desarrollo a niños y niñas de 1 año.	Médico General o Enfermera	10,194	42,411	10,603	7,156	67.49	10,603	6,345	59.84	10603	6177	58.26	10603	5635	53.15	42,411	25,313	59.68
2.1.7	Controles subsiguientes del crecimiento y desarrollo a niños y niñas de 2 a 4 años.	Médico General o Enfermera	30,187	60,374	15,093	10,153	67.27	15,093	9,352	61.96	15093	8859	58.69	15093	8156	54.04	60,374	36,520	60.49
2.1.8	Controles subsiguientes del crecimiento y desarrollo a niños y niñas de 5 a 9 años.	Médico General o Enfermera	51,223	60,705	15,176	7,332	48.31	15,176	7,838	51.65	15176	6564	43.25	15176	5240	34.53	60,705	26,974	44.43
2.1.9	Vacunación con SPR en niños y niñas de 1 año.	Enfermera, Auxiliar de enfermería, Promotor(a) de Salud	10,194	10193.79	2,548	3,089	121.21	2,548	2,700	105.95	2548	3196	125.41	2548	2885	113.21	10,194	11,870	116.44



**Ministerio de Salud  
Region de Salud Central  
SIBASI La Libertad  
Evaluacion POA Enero - Diciembre 2014**



PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES TRAZADORAS		RESPONSABLE(S)	UNIVERSO (población blanco)	META ANUAL	CONSOLIDADO PRIMER TRIMESTRE			CONSOLIDADO SEGUNDO TRIMESTRE			CONSOLIDADO TERCER TRIMESTRE			CONSOLIDADO CUARTO TRIMESTRE			AÑO A LA FECHA		
					PROG	REAL	%	PROG	REAL	%	PROG	REAL	%	PROG	REAL	%	PROG	REAL	%
<b>GESTION</b>																			
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO 3: Promover el bienestar y el crecimiento óptimo de las y los adolescentes del área geo-poblacional de responsabilidad, a través del desarrollo integral de todas sus potencialidades.</b>																			
Resultado 3.1: Las y los adolescentes han recibido una atención integral de salud, que incluye actividades de promoción de la salud, prevención de enfermedades, curación y rehabilitación.																			
3.1.1	Atenciones integrales a adolescentes por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	72,861	73,610	18,403	26,703	145.11	18,403	25,685	139.57	18,403	26,099	141.82	18,403	24,556	133.44	73,610	103,043	139.99
3.1.2	Inscripciones de adolescentes.	Médico general	10,952	10,952	2,738	1,172	42.80	2,738	1,524	55.66	2,738	1,448	52.88	2,738	873	31.88	10,952	5,017	45.81
3.1.3	Controles subsecuentes a adolescentes.	Médico general	101,638	73,663	18,416	4,991	27.10	18,416	5,518	29.96	18,416	6,083	33.03	18,416	3,642	19.78	73,663	20,234	27.47
3.1.4	Vacunación con Toxide Tetánico diftérico.	Enfermera, Auxiliar de enfermería y Promotor(a) de Salud	11,679	11,679.28	2,920	2,102	71.99	2,920	2,629	90.04	2,920	3,127	107.10	2,920	1,479	50.65	11,679	9,337	79.94
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO 4: Promover el bienestar de las mujeres y los hombres de 20 a 59 años del área geo-poblacional de responsabilidad, a través del desarrollo integral de todas sus potencialidades.</b>																			
Resultado 4.1: Las mujeres y los hombres de 20 a 59 años, han recibido una atención integral de salud, que incluyen actividades de promoción de la salud, prevención de enfermedades, curación y rehabilitación.																			
4.1.1	Atenciones integrales a personas adultas de 20 a 59 años por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	150,341	150,341	37,585	33,971	90.38	37,585	35,223	93.71	37,585	37,643	100.15	37,585	33,900	90.19	150,341	140,737	93.61
4.1.2	Inscripción al Programa de Planificación Familiar.	Médico general o Enfermera o Auxiliar de Enfermería	5,773	5,773	1,443	1,687	116.88	1,443	1,216	84.25	1,443	862	59.72	1,443	822	56.95	5,773	4,587	79.45
4.1.3	Controles subsecuentes de Planificación Familiar.	Médico general o Enfermera.	22,782	22,782	5,696	8,830	155.03	5,696	4,877	85.63	5,696	3,659	64.24	5,696	2,677	47.00	22,782	20,043	87.98
4.1.4	Realización de pruebas de tamizaje para cáncer de cérvix en mujeres de 30 a 59 años.	Médico general o Enfermera	103,135	82,508	20,627	4,644	22.51	20,627	3,827	18.55	20,627	4,143	20.09	20,627	3,369	16.33	82,508	15,983	19.37
4.1.5	Vacunación con dosis de refuerzo de Toxide Tetánico diftérico.	Enfermera, Auxiliar de enfermería y Promotor(a) de Salud	30,263	30,263	7,566	3,374	44.60	7,566	4,793	63.35	7,566	3,994	52.79	7,566	3,198	42.27	30,263	15,359	50.75
<b>bienestar materno fetal-neonatal durante el periodo de embarazo y el parto y el puerperio, de las mujeres en condición de embarazo y puerperio del área geo-poblacional de responsabilidad, a través de un estrecho seguimiento comunitario y la atención de su conductas y prácticas apropiadas durante el embarazo, parto y el puerperio, de cuidado corporal y alimentación de ella y su recién nacido, con el fin de que identifiquen tempranamente signos de alarma y prevengan problemas relacionados al embarazo, parto y puerperio, así como de la salud materna y del niño.</b>																			
5.1.1	Detecciones comunitarias de embarazadas por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	6,641	6,682	1,671	1,231	73.69	1,671	1,067	63.87	1,671	1,066	63.81	1,671	1,042	62.38	6,682	4,406	65.94
5.1.2	Seguimientos a embarazadas por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	6,682	46,774	11,694	6,406	54.78	11,694	6,644	56.82	11,694	7,070	60.46	11,694	7,220	61.74	46,774	27,340	58.45
5.1.3	Inscripciones prenatales.	Médico General o Enfermera	10,772	10,772	2,693	2,241	83.22	2,693	1,914	71.07	2,693	1,865	69.25	2,693	1,856	68.92	10,772	7,876	73.11
5.1.4	Controles subsecuentes de embarazadas.	Médico General o Enfermera, o Médico Especialista	10,772	43,088	10,772	11,178	103.77	10,772	10,958	101.73	10,772	10,939	101.55	10,772	10,298	95.60	43,088	43,373	100.66



**Ministerio de Salud  
Region de Salud Central  
SIBASI La Libertad  
Evaluacion POA Enero - Diciembre 2014**



PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES TRAZADORAS	RESPONSABLE(S)	UNIVERSO (población blanco)	META ANUAL	CONSOLIDADO PRIMER TRIMESTRE			CONSOLIDADO SEGUNDO TRIMESTRE			CONSOLIDADO TERCER TRIMESTRE			CONSOLIDADO CUARTO TRIMESTRE			AÑO A LA FECHA			
				PROG	REAL	%	PROG	REAL	%	PROG	REAL	%	PROG	REAL	%	PROG	REAL	%	
<b>GESTIÓN</b>																			
5.1.5	Vacunación con Toxoide Tetánico diftérico.	Enfermera, Auxiliar de enfermería y Promotor(a) de Salud	10,772	10,772	2,693	3,886	144.30	2,693	5,239	194.54	2,693	2,917	108.32	2,693	3,013	111.88	10,772	15,055	139.76
5.1.6	Consultas odontológicas de primera vez a embarazadas.	Odontólogo(a)	10,772	10,772	2,693	1,993	74.01	2,693	1,997	74.15	2,693	1,722	63.94	2,693	1,609	59.75	10,772	7,321	67.96
5.1.7	Pruebas serológicas para VIH para detección activa de casos de VIH en embarazadas.	Médico general, Enfermera, Auxiliar de enfermería o Laboratorista	10,772	21,544	5,386	5,147	95.56	5,386	4,453	82.68	5,386	4,193	77.85	5,386	2,821	52.38	21,544	16,614	77.12
5.1.8	Detecciones comunitarias de puérperas por Promotor de Salud.	Promotor(a) de Salud	5,770	5,402	1,351	1,040	77.01	1,351	1,078	79.82	1,351	1,224	90.63	1,351	1,323	97.96	5,402	4,665	86.36
5.1.9	Seguimientos a puérperas por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	5,402	21,608	5,402	4,756	88.04	5,402	4,889	90.50	5,402	5,434	100.59	5,402	5,308	98.26	21,608	20,387	94.35
5.1.10	Controles post parto durante la primera semana después de haber verificado parto.	Médico General o Enfermera	10,290	10,290	2,573	1,339	52.05	2,573	1,341	52.13	2,573	1,428	55.51	2,573	1,484	57.69	10,290	5,592	54.34
5.1.11	Controles post parto después de los 7 días de haber verificado parto.	Médico General o Enfermera	10,290	10,290	2,573	1,732	67.33	2,573	1,824	70.90	2,573	1,782	69.27	2,573	1,757	68.30	10,290	7,095	68.95
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO 6: Promover el bienestar y un envejecimiento activo y saludable de las personas adultas mayores de ambos sexos, del área geopoblacional de responsabilidad, a través del desarrollo integral de todas sus potencialidades</b>																			
Resultado 6.1: Las personas adultas mayores han recibido una atención integral de salud, que incluyen actividades de promoción de la salud, prevención de enfermedades, curación y rehabilitación.																			
6.1.1	Atenciones integrales a personas adultas mayores por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	28,744	28,744	7,186	7,789	108.39	7,186	18,782	261.37	7,186	9,871	137.36	7,186	7,850	109.24	28,744	44,292	154.09
6.1.2	Inscripciones de adultos(as) mayores.	Médico general	3,425	3,425	856	303	35.39	856	340	39.71	856	340	39.71	856	278	32.47	3,425	1,261	36.82
6.1.3	Controles subsiguientes de adultos(as) mayores.	Médico general	56,314	42,236	10,558	4,725	44.75	10,558	3,972	37.62	10,560	4,135	39.16	10,558	3,987	37.76	42,236	16,819	39.82
6.1.4	Vacunación con Influenza estacional.	Enfermera, Auxiliar de enfermería y Promotor(a) de Salud	59,739	59,739	14,307	0	0.00	16,930	45,919	271.23	14,246	4,788	33.61	14,257	85	0.60	59,739	50,792	85.02
6.1.5	Vacunación con Toxoide Tetánico diftérico.	Enfermera, Auxiliar de enfermería y Promotor(a) de Salud	7,415	7,392	1,848	691	37.39	1,848	904	48.92	1,848	816	44.16	1,848	702	37.99	7,392	3,113	42.11
<b>de la prevalencia de enfermedades crónicas no transmisibles y la incidencia de enfermedades infecciosas graves, así como la detención y reducción de la propagación del VIH/SIDA y otras enfermedades</b>																			
Resultado 7.1: Los pobladores del área geopoblacional de responsabilidad han recibido, por algún medio, mensajes básicos sobre cómo mantener o mejorar su salud que los motiven a adquirir buenas prácticas y hábitos de salud y alimentación.																			
7.1.1	Charlas en establecimientos de salud.	Todos los trabajadores de salud del establecimiento de salud	0	20,806	5,201	9,407	180.88	5,203	8,930	171.64	5,202	7,933	152.51	5,202	8,257	158.74	20,806	34,527	165.95
7.1.2	Actividades de movilización social.	Todos los trabajadores de salud del establecimiento de salud	0	142	28	28	100.00	45	45	100.00	44	57	129.55	25	138	552.00	142	268	188.73
7.1.3	Sesiones educativas.	Todos los trabajadores de salud del establecimiento de salud	0	876	219	226	103.20	223	266	119.28	216	426	197.22	218	1,448	664.22	876	2,366	270.09



**Ministerio de Salud  
Region de Salud Central  
SIBASI La Libertad  
Evaluacion POA Enero - Diciembre 2014**



PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES TRAZADORAS	RESPONSABLE(S)	UNIVERSO (población blanco)	META ANUAL	CONSOLIDADO PRIMER TRIMESTRE			CONSOLIDADO SEGUNDO TRIMESTRE			CONSOLIDADO TERCER TRIMESTRE			CONSOLIDADO CUARTO TRIMESTRE			AÑO A LA FECHA			
				PROG	REAL	%	PROG	REAL	%	PROG	REAL	%	PROG	REAL	%	PROG	REAL	%	
<b>GESTIÓN</b>																			
<p>Resultado 7.2: Los promotores de área geopoblacional de responsabilidad han contado con mayores oportunidades de que se les detecte oportunamente una enfermedad crónica (particularmente Hipertensión arterial, Diabetes mellitus, VIH y Tuberculosis) y obtener una atención integral e integrada de</p>																			
7.2.1	Detección activa de personas con hipertensión arterial.	Médico general	23,795	23,795	5,949	667	11.21	5,949	506	8.51	5949	488	8.20	5949	544	9.14	23,795	2,205	9.27
7.2.2	Detección activa de personas con diabetes mellitus.	Médico general	9,517	9,517	2,379	305	12.82	2,379	290	12.19	2379	285	11.98	2379	374	15.72	9,517	1,254	13.18
7.2.3	Detección activa de personas con enfermedad renal crónica.	Médico general	9,517	9,517	2,379	2	0.08	2,379	0	0.00	2379	0	0.00	2379	0	0.00	9,517	2	0.02
7.2.4	Pruebas serológicas para VIH para detección activa de casos de VIH.	Médico general, Enfermera, Auxiliar de enfermería o Laboratorista	16,080	16,080	3,662	2,370	64.71	5,100	2,620	51.37	3666	1206	32.89	3652	761	20.84	16,080	6,957	43.26
7.2.5	Detección activa de sintomáticos respiratorios.	Médico, Enfermera, Auxiliar de enfermería, Promotor(a) de Salud	5,569	5,664	1,416	1,517	107.14	1,416	1,131	79.88	1416	1258	88.85	1416	826	58.34	5,664	4,732	83.55
<b>ATENCIÓN INTEGRAL AL MEDIO</b>																			
<p><b>OBJETIVO ESPECÍFICO 8: Mejorar el bienestar de las y los pobladores del área geopoblacional de responsabilidad a partir de la interacción con un entorno óptimo para el desarrollo integral de todas sus actividades.</b></p>																			
<p>Resultados 8.1: Se han realizado acciones de vigilancia de la calidad del agua para consumo humano, a fin de garantizar a la población el suministro de agua sanitariamente segura, para prevenir la transmisión de enfermedades de origen hídrico y daños causados por otros</p>																			
8.1.1	Inspecciones/Visitas integrales para verificar calidad del agua a sistemas públicos de abastecimiento de agua.	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	317	811	193	129	66.93	210	164	78.19	207	153	74.00	202	165	81.78	811	611	75.34
8.1.2	Inspecciones/Visitas integrales para verificar calidad del agua a fuentes de agua (pozos excavados, pozos perforados, manantiales, agua lluvia, pileta pública).	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	4,339	8,083	2,035	109	5.36	2,029	180	8.87	2026	365	18.02	1993	923	46.31	8,083	1,577	19.51
<p>Resultado 8.2: En el área geopoblacional se han realizado acciones de vigilancia del cumplimiento de las normativas técnicas y cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufactura y transporte de alimentos para consumo humano.</p>																			
8.2.1	Inspecciones/Visitas para vigilar la higiene de los alimentos en establecimientos expendedores de alimentos.	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	2,049	6,541	1,623	1,418	87.36	1,658	1,772	106.86	1633	1412	86.45	1626	1171	72.01	6,541	5,773	88.26
8.2.2	Cursos de capacitación de trabajadores manipuladores de alimentos.	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	19	165	52	39	75.00	42	48	114.29	41	31	75.61	30	16	53.33	165	134	81.21
<p>Resultado 8.3: En el área geopoblacional se han realizado acciones de control de vectores y zoonosis por medio de la promoción de buenas prácticas de higiene del hogar y el entorno.</p>																			
8.3.1	Inspecciones a viviendas para monitoreo de presencia de mosquitos transmisores del dengue.	Inspector(a) de Saneamiento, Promotor(es) de Salud u otro personal de salud se delegue en el nivel local	177,606	375,390	93,848	23,083	24.60	93,848	36,573	38.97	93848	166086	176.97	93848	107896	114.97	375,390	333,638	88.88
8.3.2	Inspecciones a viviendas para monitoreo de presencia de chinches transmisoras del Chagas.	Personal del Programa de Control de Vectores u otro personal de salud que se delegue en el nivel local	187,337	61,726	15,432	10,088	65.37	15,432	8,241	53.40	15432	13002	84.25	15429	10847	70.30	61,726	42,178	68.33
8.3.3	Vacunación de perros y gatos.	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	116,544	108,859	71,311	88,381	123.94	8,813	3,239	36.75	21478	45	0.21	7256	648	8.93	108,859	92,313	84.80
<b>PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>																			



**Ministerio de Salud  
Region de Salud Central  
SIBASI La Libertad  
Evaluacion POA Enero - Diciembre 2014**



PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES TRAZADORAS	RESPONSABLE(S)	UNIVERSO (población blanco)	META ANUAL	CONSOLIDADO PRIMER TRIMESTRE			CONSOLIDADO SEGUNDO TRIMESTRE			CONSOLIDADO TERCER TRIMESTRE			CONSOLIDADO CUARTO TRIMESTRE			AÑO A LA FECHA			
				PROG	REAL	%	PROG	REAL	%	PROG	REAL	%	PROG	REAL	%	PROG	REAL	%	
<b>GESTIÓN</b>																			
<b>OBJETIVO ESPECIFICO 9: Incrementar el nivel de participación comunitaria con respecto a la búsqueda de solución a problemas relacionados con los Determinantes de la salud, en el área geopoblacional de responsabilidad.</b>																			
<b>Resultado 9.1: Los líderes comunitarios y los comités de salud y otras estructuras de poder local del área geopoblacional de responsabilidad han recibido capacitación para la animación, organización y gestión de proyectos para el abordaje de los Determinantes de salud mediante la coordinación intersectorial.</b>																			
9.1.1	Capacitación impartida a Grupos de la Comunidad.	Supervisor Especifico de Promotores de Salud, Promotor(a) de Salud, Trabajador(a) Social, Inspector de Saneamiento, Enfermera, Médico General	0	1,722	430	128	29.77	430	225	52.33	441	138	31.29	421	905	214.96	1,722	1,396	81.07
9.1.2	Reuniones con Grupos Comunitarios	Supervisor Especifico de Promotores de Salud, Promotor(a) de Salud, Trabajador(a) Social	0	3,436	866	742	85.68	863	747	86.56	858	852	99.30	849	795	93.64	3,436	3,136	91.27
9.1.3	Realización de asambleas comunitarias.	Promotor(a) de Salud	0	502	167	156	93.41	85	105	123.53	85	69	81.18	165	166	100.61	502	496	98.80
9.1.4	Coordinaciones con instituciones gubernamentales, municipales y ONG's y otros actores locales.	Médicos coordinadores o directores locales, Promotor(a) de Salud y otro personal de salud	0	1,886	467	190	40.69	475	286	60.21	471	221	46.92	473	2191	463.21	1,886	2,888	153.13
<b>Objetivo 10: Promover la reducción de la vulnerabilidad ante emergencias y desastres naturales en la población de zonas identificadas como de riesgo en el área geopoblacional de responsabilidad.</b>																			
<b>Resultado 10.1: Preparación ante la posibilidad de ocurrencia de emergencias locales por desastres naturales ejecutadas para beneficio de las zonas identificadas como críticas en el área geopoblacional de responsabilidad. Contribuir a la disminución de daños por emergencias y desastres.</b>																			
10.1.1	Actualizar el Plan de Contingencias, Emergencias y Desastres.	Equipo de Gestión Local	0	28	3	2	66.67	3	3	100.00	2	5	250.00	20	11	55.00	28	21	75.00
<b>prevención, tratamiento oportuno y rehabilitación, según las referencias y solicitudes de interconsulta y otras necesidades hechas por los Ecos familiares del área de influencia a la población de los municipios asignados al Equipo Comunitario de Salud Familiar</b>																			
<b>RESULTADO 11.1: Habitantes de los municipios asignados al Ecos especializado han recibido la atención especializada en las áreas de nutrición, psicología y educación para la salud a fin de mejorar su salud a través de conocer y poner en práctica buenos hábitos de salud y alimentación.</b>																			
11.1.1	Atenciones psicológicas.	Psicólogo(a)	0	2,136	534	445	83.33	534	286	53.56	534	535	100.19	534	390	73.03	2,136	1,656	77.53
11.1.2	Atenciones nutricionales.	Nutricionista	0	12,048	3,012	3,486	115.74	3,012	3,481	115.57	3012	1566	51.99	3012	1763	58.53	12,048	10,296	85.46
11.1.3	Atenciones de fisioterapia.	Fisioterapista	0	5,420	1,355	2,291	169.08	1,355	1,811	133.65	1355	1656	122.21	1355	1425	105.17	5,420	7,183	132.53
<b>RESULTADO 11.2: Habitantes de los municipios asignados al Ecos especializado han recibido consulta especializada según referencia y solicitudes de interconsulta realizada por personal de las Unidades Comunitarias de Salud Familiar Básicas e Intermedias de dichos municipios.</b>																			
11.2.1	Consulta especializada de Pediatría.	Pediatra	0	33,588	8,397	7,835	93.31	8,397	7,268	86.55	8397	6846	81.53	8397	5583	66.49	33,588	27,532	81.97
11.2.2	Consulta especializada de Gineco obstetricia.	Gineco Obstetra	0	36,544	9,136	10,642	116.48	9,136	9,463	103.58	9136	9557	104.61	9136	9231	101.04	36,544	38,893	106.43
11.2.3	Consulta especializada de Medicina Interna.	Internista / Médico Familiar	0	20,480	5,120	1,434	28.01	5,120	1,131	22.09	5120	1212	23.67	5120	3046	59.49	20,480	6,823	33.32
11.2.4	Consulta especializada de otras especialidades médicas.	Otros especialistas	0	9,600	2,400	1,643	68.46	2,400	1,531	63.79	2400	1128	47.00	2400	780	32.50	9,600	5,082	52.94